MUNICIPIO DE ULLOA VALLE DEL CAUCA
NIT. 800.100.529-5

El ALCALDE MUNICIPAL DE ULLOA- VALLE DEL CAUCA, MIGUEL ANTONIO MATEUS BEDOYA, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.118.236.886, EXPEDIDA EN EL MUNICIPIO DE ULLOA VALLE DEL CAUCA, EN USO DE SUS FACULTADES Y A PETICIÓN DE LA PARTE INTERESADA.

CERTIFICA:

Que, el municipio de Ulloa Valle del Cauca con Nit 800.100.529-5, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, ha realizado dentro de la fecha límite, el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes del alcalde y su equipo de gobierno.

Lo anterior en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide a solicitud de la gobernación del Valle del Cauca, a los seis (06) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

MIGUEL ANTONIO MATEUS BEOYA
Alcalde Municipal